

PUBLICACIÓN No. PB-21-065

Radicado N° 50001312100120210006300

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,**

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

- PREDIO URBANO **“CALLE 3 #14-87 MANZANA H CASA 8”** IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **230-86072**, UBICADO EN EL BARRIO HACARITAMA, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **15 de diciembre de 2021**, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Urbano. “CALLE 3 #14-87 MANZANA H CASA 8” ubicado en el barrio Hacaritama, municipio de Villavicencio, Departamento del Meta.	50-001-01-04-0726-0042-000 (500010104000007260042000000 000)	230-86072
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
<p>Predio que, según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:</p> <p>NORTE: Partiendo desde el punto 2 (4° 7' 34,597" N , 73° 36' 48,464" W) en línea recta en dirección oriente, hasta llegar al punto 1 (4° 7' 34,678" N , 73° 36' 48,363" W) colindando con calle 3 en una distancia de 4 metros.</p> <p>ORIENTE: Partiendo desde el punto 1 (4° 7' 34,678" N , 73° 36' 48,363" W) en línea recta en dirección suroriente, hasta llegar al punto 4 (4° 7' 34,309" N , 73° 36' 48,069" W) colindando con casa con código predial 500010104000007260043000000000 en una distancia de 14,5 metros.</p> <p>SUR: Partiendo desde el punto 4 (4° 7' 34,309" N 73° 36' 48,069" W) en línea recta en dirección occidente, hasta llegar al punto 3 (4° 7' 34,228" N ,73° 36' 48,170" W) colindando con Conjunto Residencial en una distancia de 4 metros.</p>		



PUBLICACIÓN No. PB-21-065

Radicado N° 50001312100120210006300

OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 3 (4° 7' 34,228" N 73° 36' 48,170" W) en línea recta en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 2 (4° 7' 34,597" N 73° 36' 48,464" W) colindando con casa con código predial 500010104000007260041000000000 en una distancia de 14,5 metros.

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
1	2013981,231	4931941,854	4° 7' 34,678" N	73° 36' 48,363" W
2	2013978,735	4931938,727	4° 7' 34,597" N	73° 36' 48,464" W
3	2013967,398	4931947,768	4° 7' 34,228" N	73° 36' 48,170" W
4	2013969,894	4931950,894	4° 7' 34,309" N	73° 36' 48,069" W
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

Consecutivo 1 del portal de tierras, archivo, 37 y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el **Municipio de Villavicencio, Meta**.

Dada en **Villavicencio a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)**.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NLVC